

ANEXO I

Puesto	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N. PLAZAS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.D.E.S.	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS PREFERENTES		MERITOS NO PREFERENTES		Punt. Máxima
							Cursos Form.Perf. y Experiencia	Titulación/es relevante/s	Méritos		
78	D.G.LIBRO Y BCAS. Centro Libro y Lectura Jefe Sección (*)	1	Madrid	A	24				Experiencia en bases de datos bibliotecarios y tareas de documentación.		10
79	INSTITUTO DE LA MUJER S.G. Estudios y Docu- mentación Jefe de Sección (*)	1	Madrid	A/B	24	236.820	Técnicas documentales	Grat. o Diplomado/a en Ciencias Sociales	Experiencia en gestión y dirección de documentación documentación automatizada y gestión y utilización de bases de datos. - Conocimiento idiomas.		10
80	INSTITUTO DE LA MUJER Subdirección G. Coordi- nación y Difusión Jefe Sección (*)	1	Madrid	A/B	24		Aplicación de técnicas in- formáticas a las Cien- cias Sociales. Evaluación de la inves- tigación sociológica.	Grat. o Diplomado/a en Fo- rmación Sociológica y So- ciología	Experiencia realización in- terferencias sociológicas y uti- lización de publicaciones de Ciencias Sociales. - Conocimiento idiomas.		10

(*) Subdirecta
(**) Jefe de Sección

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18690 RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se rectifica la de 11 de julio de 1988 que anunciaba convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Advertida omisión en el anexo a la Resolución de 11 de julio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 169, del 15), por la que se anunciaba convocatoria para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación, esta Secretaría General resuelve rectificar el precitado anexo, sustituyéndolo por el que a continuación se transcribe:

División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel de complemento de destino: 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Marqués de Valdecilla», de Cantabria (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «San Pedro de Alcántara», de Cáceres (grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «San Pedro de Alcántara», Cáceres (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen del Puerto», de Plasencia (Cáceres) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Campo Arañuelo», de Navalmoral de la Mata (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Ciudad de Coria», de Coria (Cáceres) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Camino de Santiago», de Ponferrada (León) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Virgen Blanca», de León (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Como consecuencia de la referida rectificación, el plazo de presentación de solicitudes, aludido en la base 3.2 de la Resolución de 11 de julio de 1988, finalizará a los quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 1988.-El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.